

PROCESO: VERBAL -RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO-
RADICADO: 2020-323-00

Al Despacho del Señor Juez el presente proceso.
Bucaramanga, mayo 14 de 2021



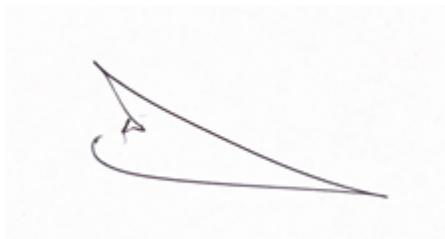
MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, mayo catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

RECONOZCASE personería a la Dra. LYDA ZORAIDA OTERO CORZO, identificada con CC # 63.511.445 y T.P. # 338.795 del C.S.J., como apoderada judicial del señor NICOLAS PINZON CORDOBA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Compártase el link de este proceso a la parte demandada, conforme a su petición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA HOY: MAYO 18 DE 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO SECRETARIA